



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Cofinanciado por
la Unión Europea

NORMAS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

Para actuaciones de LABORA cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

***Introducción:**

El nuevo Reglamento 2021/1060 que establece las disposiciones del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) sigue haciendo hincapié en el **cumplimiento de las obligaciones** que en materia de comunicación, publicidad y visibilidad se vienen estableciendo desde anteriores programas operativos, pero introduce en el artículo 50.3 un matiz significativo:

“Cuando el beneficiario no cumpla con sus obligaciones contempladas en el artículo 47 o en los apartados 1 y 2 del presente artículo, y si no se han adoptado las medidas correctoras, la autoridad de gestión **aplicará medidas**, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, y **cancelará hasta un máximo del 3% de la ayuda de los Fondos a la operación que se trate**”.

Es por este motivo que rogamos vuestra colaboración para que estas ayudas tan importantes no se vean comprometidas en los próximos años, no solamente por el perjuicio económico que supondría sino por la propia supervivencia de estas actuaciones que tan buenos resultados están ofreciendo.

***Obligaciones en materia de comunicación y publicidad:**

Respecto del anterior Programa Operativo 2014-2020, el nuevo Programa Operativo 2021-2027 incluye las siguientes **novedades**:

- **No es necesario incluir “Unión Europea” debajo del emblema**
- **No es necesario identificar el fondo que financia esa actuación**

Por lo que desde LABORA hemos diseñado la siguiente pastilla que deberá incluirse en cualquier publicación en medios de comunicación, redes sociales o acción publicitaria de cualquier tipo o en cualquier soporte:

- Castellano:



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Cofinanciado por
la Unión Europea

[*Enlace de descarga](#)

- Valenciano:



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Cofinançat per
la Unió Europea

[*Enlace de descarga](#)



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Cofinanciado por
la Unión Europea

Esta pastilla de logotipos deberá utilizarse en acciones tales como:

1- Material de papelería:

- a. Comunicaciones por escrito a participantes de cualquier programa
- b. Certificados de asistencia
 - En estos casos, se deberá emplear la pastilla de logotipos que aparece más arriba, junto a la que podréis utilizar el logotipo de vuestra entidad, manteniendo siempre una proporción equilibrada con las dimensiones del resto de logotipos en convivencia.

2- Comunicaciones en prensa:

a. Anuncios publicitarios:

- i. En cualquier campaña publicitaria que se realice o en publicaciones propias de vuestra entidad

b. Notas y ruedas de prensa:

- i. En el texto de vuestras notas de prensa y de las convocatorias de ruedas de prensa que se organicen, se ha de mencionar que los programas en cuestión se convocan por LABORA y son cofinanciados por la Unión Europea
- ii. En el lugar físico en el que vaya a tener lugar la rueda de prensa se ha de colocar la bandera de la Unión Europea junto a la de la Comunitat Valenciana y la de vuestro municipio, cuando proceda

3- Redes sociales

a. Cualquier red social en la que tengáis canal (Facebook, Twitter, Instagram, Telegram, TikTok, etc.): (más ejemplos en la parte final del manual)

- i. Acompañad en el texto de vuestro post los hashtags: **#SomLabora**
#FSE+
- ii. Y colocad el emoticono de la bandera de la UE que se puede encontrar en la galería de emoticonos



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Cofinanciado por
la Unión Europea



GVA Labora

★ Favoritos · 4 h · 🌐

#BonDia ☀️

📺 Us vam mostrar l'alumnat 🧑🧒 de l'Escola Taller de Burjassot, #EtFormem "Recicla't", que realitza una pràctica per a aprendre a realitzar el control de plagues 🐛 🐜

👉 Estan treballant en diferents zones enjardinades del municipi i d'una forma respectuosa amb el medi ambient 🌱

#SomLabora #Bonespràctiques #FSE

Ayuntamiento de Burjassot

Programas CEMEF

#BuenosDías ☀️

📺 Os mostramos el alumnado 🧑🧒 de la Escuela Taller de Burjassot, #EtFormem "Recicla't", que realiza una práctica para aprender a realizar el control de plagas 🐛 🐜

👉 Están trabajando en diferentes zonas ajardinadas del municipio y de una forma respetuosa con el medio ambiente 🌱

#SomLabora #Buenasprácticas #FSE 🇪🇺

iii. Cuando se elabore un vídeo para YouTube o píldoras en cualquier canal:

1. Incluid un frame final en el que aparezca el logo de vuestra entidad junto con la pastilla anteriormente indicada, como se puede observar en el siguiente vídeo en el minuto 2:06:

https://www.youtube.com/watch?v=-xXi9O_3rhs

4- Material impreso:

a. En publicaciones:

i. En la portada y/o contraportada se incluirán los logotipos:

1. Siempre que sea posible a lo largo de la redacción de la publicación se puede incorporar la referencia a la cofinanciación comunitaria

b. En uniformes: (ver ejemplos en la parte final del manual)

i. En camisetas/polos/impermeables/chaquetas:

1. Deberá insertarse la pastilla de logos de manera que sea visible, bien en la parte frontal como en la trasera

ii. En mochilas/gorras/bolsas:

1. La pastilla de logos aparecerá visible
2. En el caso de las gorras pueden separarse los logotipos



5- Material audiovisual:

- a. CD's, vídeos, DVD's, grabaciones, presentaciones en formato electrónico, etc.:
 - i. En la carátula de los DVD/Vídeos deberá figurar un espacio reservado donde se incluirá la pastilla de logotipos
 - ii. En medios audiovisuales debe aparecer en el cierre el emblema de la Generalitat Valenciana y LABORA, el de la Unión Europea con el texto "Cofinanciado por la Unión Europea", junto al logotipo del Órgano Gestor, sin compartir espacio con otros y ocupando toda la pantalla durante al menos 4 o 5 segundos

***Características técnicas**

- La declaración «Cofinanciado por la Unión Europea» **siempre debe aparecer sin abreviar y junto al emblema. La declaración debe traducirse a las lenguas locales, en este caso valenciano, cuando corresponda.**
- **El tipo de letra** que debe utilizarse junto con el emblema europeo debe ser sencillo y de fácil lectura. Los tipos de letra recomendados son: Arial, Auto, Calibri, Garamond, Tahoma, Trebuchet, Ubuntu y Verdana.
- **No se autoriza el uso de subrayado ni otros efectos.**
- En relación con el emblema europeo, el texto debe disponerse de manera que no interfiera en modo alguno con el emblema.
- El **color de las letras debe ser Reflex Blue** (el mismo azul de la bandera de la UE), blanco o negro, en función del fondo.
- El cuerpo del tipo de letra utilizado debe ser proporcional al tamaño del emblema.
- Debe garantizarse un contraste suficiente entre el emblema europeo y el fondo. **Cuando no sea posible evitar un fondo de color, debe disponerse un borde de color blanco** alrededor de la bandera, con un grosor equivalente a un veinticincoavo de la altura del rectángulo.

En caso de cualquier duda, podéis consultar las normas prescritas por la Comisión Europea en el siguiente documento:

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/eu-emblem-rules_es.pdf

En la página web de [LABORA, apartado Imagen Corporativa/Fondo Social Europeo](#), se pueden descargar los diferentes logotipos para incluirlos en el soporte que sea necesario.



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Cofinanciado por
la Unión Europea

*Ejemplos:

1- Horizontal:

Sobre fondo blanco
(CMAN o proceso de impresión digital)



**Financiado por
la Unión Europea**



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Sobre fondo de color



**Financiado por
la Unión Europea**



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Reproducción monocromática
(Proceso de impresión específico sobre tejidos o productos de *merchandising*, o con Pantone)

Si el blanco o el negro son los únicos colores disponibles.



**Financiado por
la Unión Europea**



**Financiado por
la Unión Europea**



**Financiado por
la Unión Europea**



**Financiado por
la Unión Europea**

Si solo hay disponible un color Pantone (en el ejemplo se utiliza el Reflex Blue).



**Financiado por
la Unión Europea**



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Cofinanciado por
la Unión Europea

2- Vertical:

Sobre fondo blanco
(CMAN o proceso de impresión digital)



**Financiado por
la Unión Europea**



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Sobre fondo de color



**Financiado por
la Unión Europea**



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Reproducción monocromática

(Proceso de impresión específico sobre tejidos o productos de *merchandising*, o con Pantone)

Si el blanco o el negro son los únicos colores disponibles.



**Financiado por
la Unión Europea**



**Financiado por
la Unión Europea**



**Financiado por
la Unión Europea**



**Financiado por
la Unión Europea**

Si solo hay disponible un color Pantone (en el ejemplo se utiliza el Reflex Blue).



**Financiado por
la Unión Europea**



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Cofinanciado por
la Unión Europea

3- Utilización incorrecta del logotipo y el lema:



No añada otros elementos gráficos.



No haga el texto desproporcionadamente más grande o más pequeño en comparación con el emblema europeo.



No utilice colores distintos al Reflex Blue, el blanco o el negro.



No modifique la proporción del texto.



No escriba las siglas «UE». Siempre debe escribirse en su forma completa «Unión Europea».



No lo escriba todo en mayúsculas.



No sustituya el emblema europeo por el logotipo de la Comisión Europea.



No sustituya el emblema europeo por ningún otro elemento gráfico.



No modifique el emblema europeo.



No añada la denominación del programa a la declaración de financiación.



No escriba la denominación del programa en conjunción con el emblema europeo.



No añada elementos gráficos con la denominación del programa de la UE.



***Ejemplos de actuaciones de comunicación en redes sociales:**

- 1- En este ejemplo, aunque la información sea correcta **no se cita la cofinanciación de la Unión Europea, ni se emplean los hashtags** correspondientes.



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
16 de septiembre a las 11:00 · 🌐

(CAS) 📄 El Ayuntamiento incorpora a 6 personas desempleadas menores de 30 años para reforzar servicios municipales.

👍 Los jóvenes han sido contratados a través del programa subvencionado EMPUJU y se integran en los dptos. de archivo, empleo y arquitectura.

📄 Puedes leer toda la noticia ➡ <https://bit.ly/3QSWQeS>

//

(VAL) 📄 L'Ajuntament incorpora a 6 persones desocupades menors de 30 anys per a reforçar serveis municipals.

👍 Els joves han sigut contractats a través del programa subvencionat EMPUJU i s'integren en els departaments d'arxiu, ocupació i arquitectura.

📄 Pots llegir tota la notícia ➡ <https://bit.ly/3QSWQeS>

👍 Analía AVON Ciriaco, Jesús Villar y 35 personas más 24 comentarios 1 vez compartido

- 2- En este ejemplo sí que se cita que el programa T'Avalet está subvencionado con fondos europeos, aunque **la información ideal sería señalar que está "cofinanciada por la Unión Europea", así como emplear los hashtags** que señalamos (#SomLabora #FSE+)



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Cofinanciado por
la Unión Europea



Mancomunitat Comarcal Els Ports

15 de septiembre a las 12:12 · 🌐

...

🌱 El projecte T'Avalem Mancomunitat Els Ports, subvencionat per [GVA Labora](#) amb Fons Europeus, torna de les vacances i continua realitzant les pràctiques de neteja i desbrossament del GR-331 al seu pas per la comarca.





GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Cofinanciado por
la Unión Europea

- 3- En este otro caso, es correcta la información “Cofinanciados por el Fondo Social Europeo”, pero para el nuevo PO 21-27 **habría que escribir “Cofinanciados por la Unión Europea”, además de incluir los hashtags** mencionados (#SomLabora #FSE+):



AjuntamentDeMislata
@AjMislata

...

#Mislata incorpora 18 trabajadores a través de los programas EMPUJU y EXPLUS

@AjMislata contará con estas personas contratadas durante un año para diferentes áreas municipales a través de los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo

Noticia ► bit.ly/3y1ILp0



- 4- En este ejemplo, encontramos el mismo caso que en el ejemplo anterior, en el que se identifica la participación del Fondo Social Europeo, que en adelante deberá ser “cofinanciado por la Unión Europea”. Sin embargo, en el empleo de hashtags y emoticonos no se ha utilizado ninguna referencia a la Unión Europea:



Ajuntament de Rafelguaraf

2 d · 🌐

...

🗨️ En el tercer taller nos desplazamos hasta el "Lago de Barxeta" donde el propietario Víctor Tormo nos explico los diferentes proyectos que se enmarcan dentro del "Green Deal" y Fondo Social Europeo.

🍽️ En la comida se degustaron productos típicos españoles y valencianos donde terminamos con uno de los platos más típicos de nuestra zona "Arrós al forn".

✅🌱 Agradecemos a todo el equipo del grupo VITO por su implicación y participación en #EUMunicipal y la promoción nuestro entorno local a través de la recuperación de este maravilloso paraje natural.

👉 Además, nos acompañaron los alcaldes de Barxeta, Lloc d'en Fenollet y Genovés.



#EUCitizens

#EUmunicipalism

*** Ejemplos de empleo de logotipos en uniformes:**

En esta foto observamos que se inserta únicamente el logotipo de LABORA. Lo correcto sería emplear la pastilla de logos horizontal y en reproducción monocromática (ver ejemplos de uso monocromático más arriba)



En este caso, el empleo de los logotipos es correcto, pero en el nuevo Programa Operativo en lugar de figurar Fondo Social Europeo, deberá decir Cofinanciado por la Unión Europea

